

La polución del aire llega a los tribunales

Radio 5, programa Espacio para la responsabilidad - La polución del aire llega a los tribunales - Ecologistas en Acción presenta un recurso ante los tribunales para que se obligue al Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente a elaborar un plan nacional contra la contaminación por ozono y ha sido admitido. Hemos Hablado con Miguel Ángel Ceballos, portavoz de Ecologistas en Acción. (08.05.2018, duración 1mn30)

audio completo disponible en <http://www.rtve.es/alacarta/audios/espacio-para-la-responsabilidad/espacio-para-responsabilidad-polucion-del-aire-llega-tribunales-08-05-18/4594936/>

Locutora Ana Illescas: La contaminación es un grave problema al que numerosas ciudades españolas se tienen que enfrentar. El ozono troposférico es una de las variantes de la polución que se han instalado en nuestras ciudades procedentes de contaminantes emitidos principalmente por el tráfico rodado, las centrales termoeléctricas y otras actividades industriales. Recientemente, Ecologistas en Acción ha presentado un recurso contencioso administrativo contra la inactividad del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente en relación a la elaboración de un plan nacional contra la contaminación por ozono. Hemos hablado con Miguel Ángel Ceballos, de Ecologistas en Acción.

Miguel Ángel Ceballos, portavoz de Ecologistas en Acción: En estos momentos la mitad del territorio español, con casi veinte millones de personas afectadas está incumpliendo el límite legal establecido para un contaminante atmosférico como es el ozono troposférico, sin que por parte ni de las Comunidades Autónomas afectadas, que son doce en concreto, ni del Ministerio de Medio Ambiente se haya elaborado el preceptivo plan de mejora de la calidad del aire que diagnostique el problema y permita adoptar las medidas que consigan que esta situación de elevada contaminación no se prolongue en el futuro.

Locutora Ana Illescas: La ley española de calidad del Aire y Protección de la Atmósfera obliga a que las CCAA elaboren planes de mejora de la calidad del aire cuando se cumplan los valores límites de los objetivos establecidos. Sin embargo, ninguna Comunidad Autónoma de las doce afectadas ha elaborado el preceptivo plan de ozono troposférico. Por su parte el gobierno central debería adoptar un plan nacional cuando el problema afecte a varias comunidades, como es el caso, pero tampoco ha sido elaborado. Se trata de la primera vez que la justicia de ámbito estatal interviene en un caso en que se pretende obligar a la Administración Central que actúe contra la polución del aire.

Giros interesantes – **muletillas orales**

Locutora Ana Illescas: La contaminación es **un** grave **problema** **al que** numerosas ciudades españolas **se tienen que enfrentar**. El ozono troposférico es una de las variantes de la polución que se han instalado en nuestras ciudades **procedentes de contaminantes** emitidos principalmente por **el tráfico rodado**, las centrales termoeléctricas y otras actividades industriales. Recientemente, Ecologistas en Acción ha presentado **un recurso contencioso administrativo** contra la inactividad del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente en relación a la elaboración de un plan nacional contra la contaminación por ozono. Hemos hablado con Miguel Ángel Ceballos, de Ecologistas en Acción.

Miguel Ángel Ceballos, portavoz de Ecologistas en Acción: En estos momentos la mitad del territorio español, con casi veinte millones de personas afectadas **está incumpliendo el límite legal** establecido para un

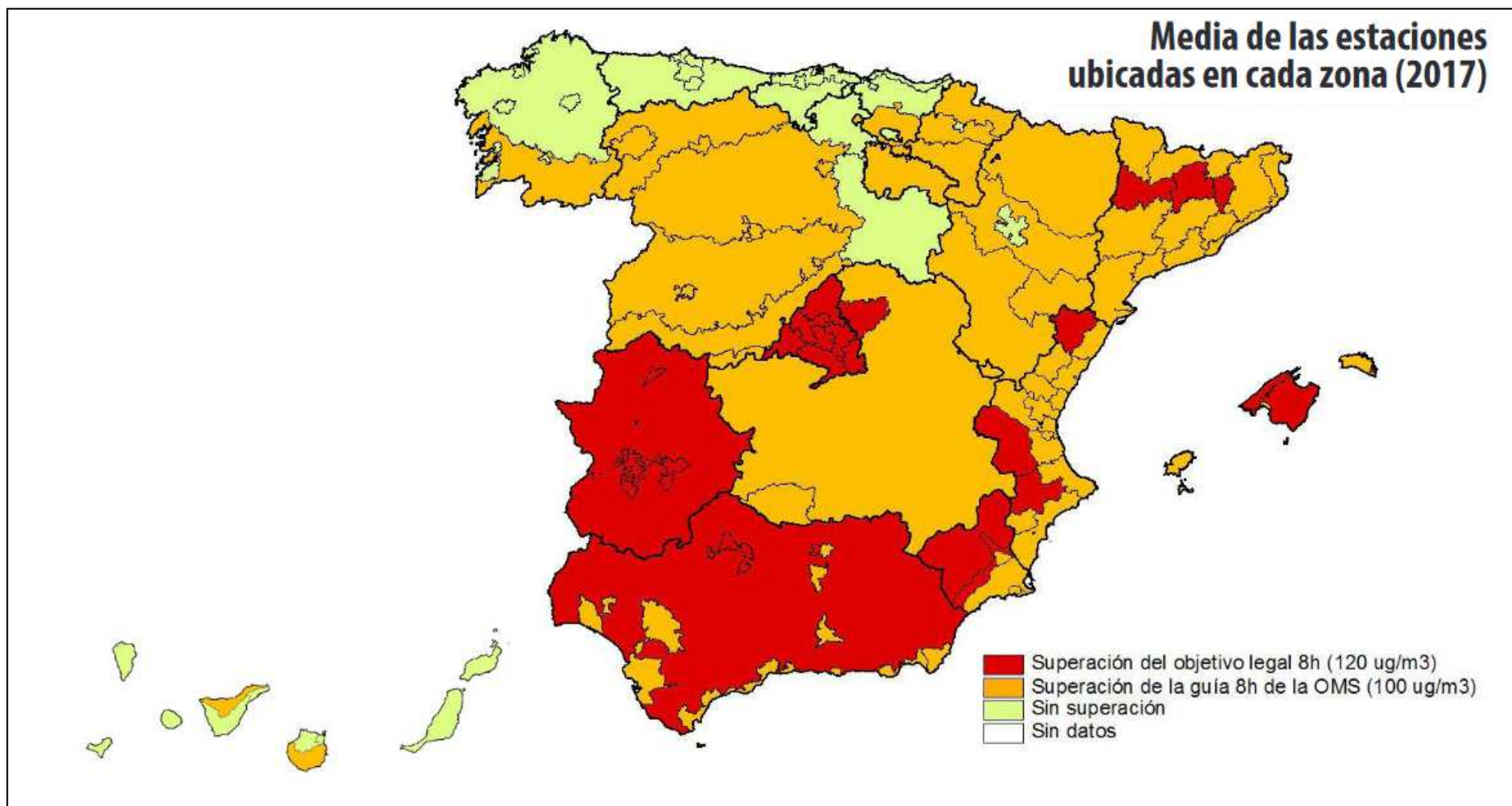
contaminante atmosférico como es el ozono troposférico, **sin que** por parte ni de las Comunidades Autónomas afectadas, que son doce en concreto, ni del Ministerio de Medio Ambiente **se haya** elaborado el preceptivo plan de mejora de la calidad del aire **que diagnostique** el problema y **permita** adoptar las medidas **que consigan que** esta situación de elevada contaminación **no se prolongue** en el futuro.

Locutora Ana Illescas: La ley española de calidad del Aire y Protección de la Atmósfera **obliga a que** las CCAA **elaboren** planes de **mejora** de la calidad del aire **cuando se cumplan** los valores límites de los objetivos establecidos. Sin embargo, ninguna Comunidad Autónoma de las doce afectadas ha elaborado el preceptivo plan de ozono troposférico. Por su parte el gobierno central debería adoptar un plan nacional **cuando** el problema **afecte** a varias comunidades, como es el caso, pero tampoco ha sido elaborado. Se trata de la primera vez que la **justicia de ámbito estatal** interviene en un caso en que

se pretende **obligar** a la Administración Central **que actúe** contra la polución del aire.

Ecologistas en Acción: confederación de más de 300 grupos ecologistas de toda España. Su unificación se produjo en diciembre de 1998.





Informe: *"La contaminación por ozono en el Estado español durante 2017"*,
Ecologistas en Acción